

Reporte de avance de acciones de mejoramiento suscritas ante la Contraloría General de la República - CGR																			
Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR - Seguimiento Primer Semestre de 2025																			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental																			
I. Suscripción inicial acción de mejoramiento ante la CGR													II. Último reporte informado a la OCI						
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	SUJETO DE CONTROL	RESPONSABLES / LIDERES	RESPONSABLES / ACOMPAÑANTES	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTADAS	Estado de finalización	Términos el 31.mar.2025	Pidieron prórroga o modif.	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O CON PRORROGA
1	2013	2014/03/31	Auditoría Barcaza Cargue Carbón	MADS	DAASU	DAASU	H1D1	Incumplimiento de las funciones dirigidas a identificar la situación real de la población de la zona de influencia del proyecto, así como la afectación al medio ambiente como consecuencia de las actividades de carga de carbón.	No se evidencia por parte de la CGR, que antes del incidente de la barcaza el MADS haya procedido a realizar el seguimiento adecuado a la licencia otorgada, tarea que de haberse llevado a cabo hubiese permitido detectar de manera oportuna las fallas y proceder al ajuste de el PMA y plan de contingencia.	En conjunto con ANLA se actualizará el manual de seguimiento y monitoreo ambiental	1. Revisión del Manual de seguimiento y monitoreo ambiental de las actividades objeto de licenciamiento ambiental 2. Evaluación de los resultados de la aplicación del manual 3. Socialización y retroalimentación con SINA 4. Ajuste del manual de acuerdo con los resultados de la evaluación y los requerimientos de cumplimiento de los sectores bajo condiciones actuales.	Manual de seguimiento y monitoreo ambiental actualizado	1	2014/06/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
2	2013	2014/05/23	Sentencia T-154 de 2013	MADS	DAASU	DAASU	H2D2R	Incumplimiento de la orden 3 de la Sentencia de la orden Constitucional de la Sentencia T-154 de 2013. Incumplimiento guías de la OMS y de otros organismos internacionales	El MADS no cumplió lo dispuesto por la Corte Constitucional persistiendo los fundamentos de la Sentencia T154 de 2013, referente a la norma de calidad del aire que estimó no suficiente para garantizar derechos fundamentales. Resolución 610 de 2010, modificada por la Resolución 801 de 2006, la cual tiene niveles permisibles de PM10 y PM 2.5 superando el nivel guía recomendado por la OMS.	2.2. Ajuste, actualización y adopción del programa de reducción de la contaminación del aire para las áreas fuente declaradas en zona carbonífera del Cesar	2.1 Verificar estado pros. reducción de contaminación de áreas declaradas. 2.2. Realizar talleres y reuniones de consúl y concertación con autoridades ambientales y del SINA, mínimo MPS, Minas, Gob. Cesar, ANM, CORPOCESAR, ANLA, entes territoriales, academia y sociedad civil. 2.3 Adopción pros. reduc. contam. aire en zona minera del Cesar, con base en insumos y productos Contrato 96 de 2013 (MADS)	Redesificación y delimitación de las áreas fuente de contaminación del aire de la zona carbonífera del Cesar mediante acto administrativo.	1	2014/06/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
3	2016	2017/07/31	Auditoría Regular Vigencia 2016	MADS	DAASU	DAASU	H3D19	Actualización instrumentos técnicos y normativos - Términos de referencia TER. Se evidencia que en relación con la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales y el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos no se han actualizado dichos instrumentos	Lo anterior se convierte en factor de riesgo, tanto ambiental, como social y económico, en los territorios donde tienen su área de influencia dichos POA que carecen de dichos lineamientos generales para adelantar los EIA y DAA más aun si se tiene en cuenta los escenarios futuros previstos en función de la variabilidad climática y el cambio climático de acuerdo con los estudios del IDEAM.	Revisión y ajuste de los instrumentos de manejo y control de licenciamiento ambiental.	2. Ajuste y revisión del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales.	Documento contentivo de la manual.	1	2017/08/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
4	2017-2018	2018/07/11	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	MADS	DAASU	DAASU	H2D19	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, conforme lo ordenado por los parágrafos de los artículos 16 y 43 del Decreto 2041 de 2014, no obstante haberse definido un plazo de seis (6) meses a partir de su publicación, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de evaluación: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallan las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2016, fecha en la cual se prevé el manual está adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes luego de la consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de Calidad de Minambiente.	Versión ajustada del Manual de Evaluación luego de concertación técnica y jurídica.	1	2018/07/23	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
5	2017-2018	2018/07/11	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	MADS	DAASU	DAASU	H2D19	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, conforme lo ordenado por los parágrafos de los artículos 16 y 43 del Decreto 2041 de 2014, no obstante haberse definido un plazo de seis (6) meses a partir de su publicación, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de evaluación: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallan las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2016, fecha en la cual se prevé el manual está adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes luego de la consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de Calidad de Minambiente.	Manual de Evaluación.	1	2018/10/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
6	2017-2018	2018/07/11	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	MADS	DAASU	DAASU	H2D19	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, conforme lo ordenado por los parágrafos de los artículos 16 y 43 del Decreto 2041 de 2014, no obstante haberse definido un plazo de seis (6) meses a partir de su publicación, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de seguimiento: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallan las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2016, fecha en la cual se prevé el manual está adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento, así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes haciendo desde la revisión jurídica previa a consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de C.	Manual de Seguimiento de Proyectos.	1	2018/08/28	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
7	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	FONAM	OAP	OAP	H1	Seguimiento inversiones por beneficios tributarios. No se cuenta con directivos o normativa sobre las competencias y acciones adelantadas en desarrollo del seguimiento que debe realizar en relación con los beneficios tributarios otorgados en cumplimiento de estas normas. El decreto que reglamenta los estímulos tributarios está derogado con la 1602 de la reforma tributaria.	No se ha adecuado la estructura orgánica del Fondo acorde con los cambios normativos y funcionales. Este tipo de instrumentos quedan sin el debido seguimiento respecto de los efectos logrados con el otorgamiento de dichos beneficios. Falta de coordinación y lineamientos acordes a la estructura del FONAM para conocer y establecer el impacto en otorgamiento de los beneficios tributarios.	Elaborar y presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la República, el proyecto de Decreto modificatorio de la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 del 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".	Elaboración Proyecto de Decreto a Presidencia.	Proyecto de Decreto	1	2019/02/01	0	En avance	En términos	SI	2026/11/30
8	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	FONAM	OAP	OAP	H2	Funciones de dirección y administración de FONAM. Dado que el Decreto 4317 de 2004 aún se encuentra vigente las decisiones tomadas por parte de los comités de gerencia no se ajustan a los dispuestas en las normas que rigen para la administración del Fondo, por cuanto no hay armonización normativa.	Se presenta desarticulación normativa, estructural y funcional del órgano decisorio del FONAM, generando falta de coherencia, articulación y armonización normativa y por ende el cumplimiento de sus funciones.	Elaborar y presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la República, el proyecto de Decreto modificatorio de la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 del 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".	Elaboración Proyecto de Decreto a Presidencia.	Proyecto de Decreto	1	2019/02/01	0	En avance	En términos	SI	2026/11/30

Reporte de avance de acciones de mejoramiento suscritas ante la Contraloría General de la República - CGR																			
Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR - Seguimiento Primer Semestre de 2026																			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental																			
I. Suscripción inicial acción de mejoramiento ante la CGR													II. Último reporte informado a la OCI						
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	SUJETO DE CONTROL	RESPONSABLES / LÍDERES	RESPONSABLES / ACOMPAÑANTES	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTADAS	Estado de finalización	Términos el 31.mar.2026	Pidieron prórroga o modif.	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O CON PRORROGA
9	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	FONAM	OAP	OAP	H14	H2 Funciones de dirección y administración de FONAM: como se evidencia que la acción implementada no ha sido efectiva, el hallazgo debe mantenerse nuevamente en el Plan de Mejoramiento (Hallazgo de la auditoría FONAM vigencia 2015).	Esta situación se presenta por incluir acciones que no están en cabeza directamente del FONAM y seguimiento de la Oficina de Control Interno, para que los registros se efectúen según las normas establecidas.	Elaborar y presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la República, el proyecto de Decreto modificatorio de la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 del 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".	Elaboración Proyecto de Decreto a Presidencia.	Proyecto de Decreto	1	2019/02/01	0	En avance	En términos	SI	2026/11/30
10	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	FONAM	OAP	OAP	H14	H2 Funciones de dirección y administración de FONAM: como se evidencia que la acción implementada no ha sido efectiva, el hallazgo debe mantenerse nuevamente en el Plan de Mejoramiento (Hallazgo de la auditoría FONAM vigencia 2015).	Esta situación se presenta por incluir acciones que no están en cabeza directamente del FONAM y seguimiento de la Oficina de Control Interno, para que los registros se efectúen según las normas establecidas.	Actualizar el Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental - FONAM.	Actualización reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental - FONAM.	Reglamento	1	2019/02/01	0	En avance	En términos	SI	2026/11/30
11	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	FONAM	OAP	OAP	H1R	Seguimiento inversiones por beneficios tributarios. No se cuenta con directrices o normativa sobre las competencias y acciones adelantadas en desarrollo del seguimiento que debe realizar en relación con los beneficios tributarios otorgados en cumplimiento de estas normas. El decreto que reglamento los estímulos tributarios esta derogado con la 1602 de la reforma tributaria.	No se ha adecuado la estructura orgánica del Fondo acorde con los cambios normativos y funcionales. Este tipo de instrumentos quedan sin el debido seguimiento respecto de los efectos logrados con el otorgamiento de dichos beneficios. Falta de coordinación y lineamientos acorde a la estructura del FONAM para conocer y establecer el impacto en otorgamiento de los beneficios tributarios.	Elaborar y presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la República, el proyecto de Decreto modificatorio de la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 del 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".	Elaboración Proyecto de Decreto a Presidencia.	Proyecto de Decreto	1	2019/02/01	0	En avance	En términos	SI	2026/11/30
12	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	FONAM	OAP	OAJ	H2R	Funciones de dirección y administración de FONAM. Dado que el Decreto 4317 de 2004 aún se encuentra vigente las decisiones tomadas por parte de los comités de gerencia no se ajustan a las dispuestas en las normas que rigen para la administración del Fondo, por cuanto no hay armonización normativa.	Se presenta desarticulación normativa, estructural y funcional del órgano decisorio del FONAM, generando falta de coherencia, articulación y armonización normativa y por ende el cumplimiento de sus funciones.	Elaborar y presentar para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la República, el proyecto de Decreto modificatorio de la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 del 2015 " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".	Elaboración Proyecto de Decreto a Presidencia.	Proyecto de Decreto	1	2019/02/01	0	En avance	En términos	SI	2026/11/30
13	2017	2019/01/23	Auditoría Financiera FONAM vigencia 2017	FONAM	OAP	OAP	H402R	Seguimiento a la ejecución de los recursos. El marco normativo no se encuentra acorde ni actualizado ni armonizado con los cambios institucionales, se observa que el seguimiento a la ejecución de estos recursos se realiza en cada una de las subunidades; no se cuenta con la información consolidada al respecto en el MADS como administrador de los recursos del Fondo.	No se reporta información de las subunidades que permita conocer la gestión en forma consolidada. No se conoce el impacto de las inversiones del Fondo en las metas del PND, por cuanto no se realiza seguimiento a la ejecución de estos recursos.	Actualizar el Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental - FONAM - Optimizando el esquema de seguimiento actual.	Actualización reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental - FONAM.	Reglamento	1	2019/02/01	0	En avance	En términos	SI	2026/11/30
14	2019	2020/02/05	Auditoría de Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonia Colombiana	MADS	SEP	DBSSE DOAT	H17D1R	Sentencia STC4360 de 2018 - Orden segunda PIVAC: Minambiente solicita prórroga de 10 meses folio 910 del auto 20 de marzo de 2019 (fecha de entrega de los compromisos). Se evidencia que el MADS incumplió la orden segunda de la sentencia STC4360 de 2018, como quiera que solo existe un proyecto del PIVAC, por tanto, no se han desarrollado las medidas ordenadas por el Tribunal.	Falta de gestión para la atención de los problemas estructurales, que afectan la región de la Amazonia en lo referente a la inclusión intergeneracional y cultural e insistencia de estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la mitigación de los efectos del cambio climático.	Finalizar la construcción del PIVAC de manera participativa de acuerdo con lo ordenado en la STC4360 (Orden 2).	De manera conjunta con la Presidencia de la República y el MADR, se implementará una hoja de ruta para la construcción del PIVAC de manera participativa con enfoque intergeneracional y ético, con las comunidades que habitan la Amazonia colombiana, esto es, comunidades indígenas, afro, campesinas, así como niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la población interesada en general.	Capítulo Indígena del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas	1	2020/04/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/30
15	2020	2021/08/18	Auditoría de cumplimiento PTAR Salitre y Cenizas	MADS	DAASU	DAASU	H13D8U4	Actualización del Manual de seguimiento ambiental de proyectos: el Manual se mantiene su versión original de 2002, pese a los cambios en la normalidad en los últimos 18 años y pese a la orden taxativa del artículo 43 del Decreto 2041 de 2014, que otorgó un término 6 meses para su actualización a partir de la publicación de aquella norma, término que venció en abril de 2015.	Esta situación es generada por debilidades de gestión para el cumplimiento oportuno de la normatividad por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, al no tomar las medidas administrativas pertinentes para actualizar el Manual de seguimiento ambiental a proyectos en el término establecido.	Actualización del Manual de seguimiento ambiental de proyectos	Manual de seguimiento ambiental de proyectos actualizado	1	2021/02/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31	
16	2020	2021/08/12	Auditoría de desempeño Pasivos Ambientales Mineros OLACEFS 2020	MADS	DAASU	DAASU	H1R	Plan de mejoramiento: no se evidencia una articulación con el sistema de información geográfico ni con el SIAC, el cual no cuenta con información relacionada de dichas áreas afectadas. No existe un registro de información que haga parte de un sistema de información integral que permita la identificación y el conocimiento de las áreas delimitadas y potenciales con el fin de gestionar PAM.	Cambió el marco jurídico (Ley 2327/2023) con mayor alcance para la gestión de pasivos ambientales, crea el SIUPA (Art. 6). Esto exige un Modelo Conceptual superior que da respuesta al hallazgo, permite interoperabilidad con otros sistemas de información y consolida en una única fuente la información oficial de los pasivos ambientales del país.	Generación de un Modelo conceptual arquitectura del Sistema Único de Información de Pasivos Ambientales (SIUPA), en cumplimiento de la Ley 2327 de 2023.	Desarrollar el Modelo conceptual y arquitectura del Sistema Único de Información de Pasivos Ambientales, acorde con la Estrategia (Entradas, Procesos, Salidas y Actores), con base en las necesidades de interoperabilidad con el SIAC, ICDE, SNR, Autoridades Ambientales, ANM y ANH.	Iniciativa tecnológica "Sistema Único de Información de Pasivos Ambientales - SIUPA" aprobada, conforme al proceso de Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información y, de la cual hace parte el Modelo conceptual y arquitectura del SIUPA.	1	2023/01/01	0	En avance	En términos	SI	2026/06/30

Reporte de avance de acciones de mejoramiento suscritas ante la Contraloría General de la República - CGR																			
Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR - Seguimiento Primer Semestre de 2025																			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental																			
I. Suscripción inicial acción de mejoramiento ante la CGR													II. Último reporte informado a la OCI						
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	SUJETO DE CONTROL	RESPONSABLES / LIDERES	RESPONSABLES / ACOMPAÑANTES	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTADAS	Estado de finalización	Terminos a 31.mar.2025	Pidieron prórroga o modif.	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O CON PRORROGA
17	2022	2023/01/04	Auditoría de Cumplimiento Control a la Deforestación (Corte junio 2022)	MADS	SEP	OAJ DBBSE	H3D2	Cumplimiento orden segunda Sentencia STC4360 de 2018: incumplimiento a la orden segunda de la Sentencia STC4360 de 2018, sobre la construcción de un "Pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano PIVAC", al contarse únicamente con un documento que se encuentra en borrador y actualización desde el año de 2020.	Deficiencias en la implementación de estrategias adecuadas para una gestión efectiva por parte del Minambiente para lograr contrarrestar la tasa de deforestación en la Amazonia, en donde se haga frente a la adaptación al cambio climático. Esta situación obedece a debilidades en la planeación, coordinación y de gestión y seguimiento.	Finalizar la construcción del Capítulo Indígena del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas PIVAC de manera participativa de acuerdo con lo ordenado en la STC 4360 (Orden 2).	Desarrollo de (14) espacios de participación pactados en el marco de la Mesa regional Amazónica - MRA 57 de 2021 y protocolización del Capítulo Indígena en el marco de la MRA.	Capítulo Indígena del PIVAC.	1	2023/01/04	0	En avance	En términos	SI	2026/12/30
18	2022	2023/01/04	Auditoría de Cumplimiento Evaluación a la Política de Prevención al Tráfico de Fauna Silvestre (Corte junio de 2022)	MADS	DBBSE	DBBSE	H3D2FIR	Implementación del "Portal de Información Sobre Tráfico legal de Fauna Silvestre — PIFS": Minambiente ha suscrito 3 convenios con el IVIH (SI.628.615.146), para el desarrollo e implementación del PIFS; a la fecha el portal adocce de información, funcionalidad y operatividad, incumpliendo desde 2009 en registrar la gestión del control y seguimiento al tráfico legal de fauna silvestre.	La Alta Dirección del Ministerio (Ministro, Secretario General, Jefe OTIC, Director DBBSE han desconocido sus obligaciones legales de disponer debidamente del sistema de información sobre tráfico legal de fauna silvestre, señalado desde hace 13 años por la Ley 1333 de 2009; Resolución 2064 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente y más recientemente por la Ley 2153 de 2021.	Generar un sistema de información, que permita registrar, controlar, prevenir y evitar el tráfico legal de Fauna y Flora Silvestre en el Territorio Nacional, en cumplimiento de los artículos 3, 4, 5, 6 y 9 establecidos en la Ley 2153 de 2021.	Elaboración y puesta en marcha de un sistema de información, que permita registrar, controlar, prevenir y evitar el tráfico legal de Fauna y Flora Silvestre en el Territorio Nacional, en cumplimiento de los artículos 3, 4, 5, 6 y 9 establecidos en la Ley 2153 de 2021.	Elaboración y puesta en marcha de un sistema de información, que permita registrar, controlar, prevenir y evitar el tráfico legal de Fauna y Flora Silvestre en el Territorio Nacional, en cumplimiento de los artículos 3, 4, 5, 6 y 9 establecidos en la Ley 2153 de 2021.	1	2023/01/04	0	En avance	En términos	SI	2026/12/30
19	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	ONVS	DAASU	H1	Tasa retributiva por emisiones contaminantes: Deficiencias en la gestión del MADS para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Corpes 3943 de 2018 y la jurisprudencia, en relación con la adopción de una tasa retributiva por el uso de la atmósfera como receptor de emisiones contaminantes.	La no adopción de una tasa retributiva por emisiones contaminantes a la atmósfera impide al Estado colombiano contar con un instrumento económico de la gestión ambiental que funcione como incentivo para los agentes económicos en su toma de decisiones, así como fuente de recursos para la gestión del recurso aire. Se posterga en el tiempo la adopción de la tasa creada con la Ley 99 de 1993	Actualizar los documentos técnicos relacionados con el instrumento económico de la tasa retributiva por emisiones atmosféricas de acuerdo a las necesidades y someter el proyecto regulatorio al procedimiento de instrumentación ambiental	La actualización implica la revisión de los documentos relacionados con el proyecto regulatorio del instrumento económico (Articulado y memoria justificativa) en relación con el hallazgo 1 y su sometimiento de acuerdo al procedimiento que existe para tal fin y el Decreto 1081 de 2015	Proyecto regulatorio actualizado y Proyecto de Decreto sometido.	1	2024/01/01	0	En avance	En términos	NO	2026/12/30
20	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H2	Actualización de la norma para emisiones de fuentes fijas: evidencia debilidades de gestión y seguimiento por parte de la entidad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ENCA en cuanto a la actualización de la norma para emisiones de fuentes fijas. no se han actualizado las normas de emisiones admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas (Resolución 905 de 2008).	No se cuenta con un norma actualizada sobre emisiones de fuentes fijas, de acuerdo con lo establecido en la ENCA, que rezaga la materia de prevención y control de emisiones, frente al avance de la industria debido a la incorporación de tecnologías y la adopción de nuevas técnicas a fin de cumplir los estándares de emisión más estrictos que van ligados a las buenas prácticas ambientales.	Actualización de la norma para emisiones de fuentes fijas.	1.Realizar mesas de trabajo con actores para presentar propuesta de actualización y ajustar el proyecto de resolución (2024). 2.Adaptar el proceso de revisión jurídica y consulta pública Nacional (2025). 3.Realizar ajustes finales y actualizar la norma de emisiones de fuentes fijas (2026).	Acto administrativo de actualización de la norma de emisiones de fuentes fijas.	1	2024/04/01	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
21	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H3OI	Etiquetado ambiental fuentes móviles: aún no se ha implementado una etiqueta ambiental para los vehículos en función de las emisiones contaminantes con el fin de orientar medidas de movilidad que desincentiven el uso de vehículos contaminantes, no se cuenta con una resolución adoptada que pueda iniciar su proceso de aprobación y promulgación para la adopción de la etiqueta ambiental.	evidencia debilidades en la gestión de la entidad, así como en la articulación interinstitucional para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Corpes 3943 de 2018 respecto a la adopción de la etiqueta ambiental para vehículos.	Gestionar el desarrollo de mesas técnicas de trabajo para la concertación de la propuesta normativa del etiquetado ambiental vehicular.	Generar comunicaciones oficiales y correos a Mintransporte para acordar espacios de trabajo y el avance de la propuesta regulatoria.	Documento de avance en la gestión y articulación interinstitucional para la concertación de la propuesta normativa del etiquetado ambiental vehicular.	1	2024/03/01	0	En avance	En términos	NO	2027/03/01
22	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	OAP	OAP DAASU	H1D1	Gestión de la formulación y seguimiento de la política pública de calidad del aire: Se evidenció que en la gestión realizada por el MADS en la formulación y seguimiento al Corpes 3943 de 2018 y ENCA no se ha dado aplicación a lo dispuesto en SOMOSIG, y la política no ha sido objeto de análisis en los consejos de asesoría y coordinación dispuestos en el diseño institucional.	Deficiencias en la gestión institucional para dar cumplimiento a lo establecido SOMOSIG y en la normatividad vigente en relación con las funciones del Ministerio como ente rector de las políticas públicas sectoriales ambientales, así como en la gestión institucional dirigida a contar con el concurso de los órganos de asesoría y coordinación creados por la Ley.	Formular y adoptar un procedimiento en el proceso de instrumentación ambiental de SOMOSIG, con el propósito de orientar las etapas para la formulación de Estrategias, programas, agendas, Acuerdos, entre otros instrumentos aplicables para la planeación y seguimiento a la gestión específica de la Estrategia nacional de Calidad de Aire u otras agendas relacionadas	Elaboración procedimiento, Formato y guía de aplicación.	Procedimiento, Formato, Guía.	3	2024/02/01	0	En avance	En términos	NO	2027/03/30
23	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H12ac1	Cumplimiento del Documento Corpes 3943 del 2018: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encuentran a cargo y con apoyo de otras entidades dentro del Documento Corpes 3943, para las vicergencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento del Corpes 3943 de 2018, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento a las políticas ambientales.	12.1 Elaborar la propuesta de un plan para implementar alternativas de reducción de emisiones vehiculares	1.Generación de comunicaciones oficiales y correos a las entidades con las que se requiere articulación interinstitucional (2024 y 2025) 2.Generación de la propuesta y presentación de la plan para implementar alternativas de reducción de emisiones vehiculares en el marco de las competencias de Minambiente (2025).	Documentos: Avance en la gestión y articulación interinstitucional. Propuesta de plan para implementar alternativas de reducción de emisiones vehiculares.	2	2024/04/01	2	Finalizada	Cumplida	NO	2026/12/30
24	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H12ac3	Cumplimiento del Documento Corpes 3943 del 2018: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encuentran a cargo y con apoyo de otras entidades dentro del Documento Corpes 3943, para las vicergencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento del Corpes 3943 de 2018, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento a las políticas ambientales.	12.3 Desarrollar y socializar los lineamientos nacionales para la gestión del riesgo ante la ocurrencia de episodios críticos de contaminación del aire, con los actores involucrados en la gestión de la calidad del aire.	1.Revisión inicial y estado del arte. 2. Propuesta de lineamientos para la gestión del riesgo ante la ocurrencia de episodios críticos de contaminación atmosférica (2024) 3. Mesas de trabajo con actores involucrados, entes territoriales y autoridades ambientales, para recibir retroalimentación (2025) 4. Documento con lineamientos en su versión final. 5. Socialización con actores (2026).	Documento de lineamientos nacionales para la gestión del riesgo ante la ocurrencia de episodios críticos de contaminación del aire.	1	2024/03/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31

Reporte de avance de acciones de mejoramiento suscritas ante la Contraloría General de la República - CGR																			
Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR - Seguimiento Primer Semestre de 2025																			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental																			
I. Suscripción inicial acción de mejoramiento ante la CGR													II. Último reporte informado a la OCI						
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	SUJETO DE CONTROL	RESPONSABLES / LÍDERES	RESPONSABLES / ACOMPAÑANTES	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTADAS	Estado de finalización	Términos a 31.mar.2025	Pidieron prórroga o modif.	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O CON PRORROGA
25	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H13ac01	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.1. Actualizar el marco normativo relacionado con el permiso de emisión atmosférica considerando diferentes requerimientos, incluido el registro de emisiones para todas las actividades generadoras de emisiones contaminantes.	1.Realizar mesa de trabajo con actores, actualizar el proyecto de DUR (2024) y de la resolución 619 de 1996 (2025). 2.Adaptar el proceso de revisión jurídica y consulta pública (2025). 3.Realizar ajustes finales y adopción de los actos administrativos (2026).	Actos administrativos: Actualización decreto único reglamentario. Actualización resolución 619 de 1996.	2	2024/03/01	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
26	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H13ac02	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.2. Actualizar el Protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas.	1.Realizar mesas de trabajo con actores para presentar propuesta de actualización y ajustar el proceso de revisión jurídica y consulta pública Nacional (2025). 3.Realizar ajustes finales y actualizar el protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas (2026).	Acto administrativo de actualización del protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas.	1	2024/03/01	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
27	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H13ac03	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.3. Publicar guía de caracterización de Material Particulado	1.Realizar mesas de trabajo con actores para presentar propuesta de guía y actualizar el documento (2024). 2.Realizar ajustes finales y publicar la guía (2025 y 2026).	Documento guía de caracterización de Material Particulado.	1	2024/03/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
28	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H13ac4	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.4. Actualizar la propuesta de documento de lineamientos para fortalecer el control de la circulación de vehículos contaminantes en zonas urbanas.	1.Generar comunicaciones oficiales y correos a Mintransporte para acordar espacios de trabajo (2025). 2. Avanzar en la generación del documento de lineamientos para fortalecer el control de la circulación de vehículos contaminantes (2025).	Documento de lineamientos para fortalecer el control de la circulación de vehículos contaminantes.	1	2024/03/01	1	Finalizada	Cumplida	NO	2026/03/31
29	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H13ac5	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.5. Actualizar el Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire.	1.Realizar mesas de trabajo con actores para presentar propuesta de actualización y ajustar el proyecto de resolución (2024). 2.Adaptar el proceso de revisión jurídica y consulta pública Nacional (2025). 3.Realizar ajustes finales y actualizar el protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire (2026).	Acto administrativo de actualización del protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire.	1	2024/03/01	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
30	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H13ac6	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.6. Desarrollar y consolidar factores de emisión locales para la elaboración de inventarios de emisión.	1.Recopilar información de factores de emisión locales disponible (2024 y 2025). 2.Publicar información de factores de emisión locales para fortalecer la elaboración de inventarios de emisión (2026).	Documento de factores de emisión locales consolidado.	1	2024/03/01	1	Finalizada	Cumplida	NO	2026/03/01
31	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H13ac7	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.7. Publicar la guía de modelización de contaminantes atmosféricos.	1.Actualizar el documento de propuesta de guía (2024). 2. Publicar la guía de modelización de contaminantes atmosféricos (2025).	Documento publicado de guía de modelización de contaminantes atmosféricos.	1	2024/03/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
32	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H13ac8	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.8. Formular y socializar los lineamientos nacionales para la gestión del riesgo ante la ocurrencia de episodios críticos de contaminación del aire, con los actores involucrados en la gestión de la calidad del aire.	1.Revisión inicial y estado del arte. 2. Propuesta de lineamientos para la gestión del riesgo ante la ocurrencia de episodios críticos de contaminación atmosférica (2024). 3. Mesas de trabajo con actores involucrados, entes territoriales y autoridades ambientales, para recibir retroalimentación (2025). 4. Documento con lineamientos en su versión final. 5. Socialización con actores (2026).	Documento de lineamientos nacionales para la gestión del riesgo ante la ocurrencia de episodios críticos de contaminación del aire.	1	2024/03/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31

Reporte de avance de acciones de mejoramiento suscritas ante la Contraloría General de la República - CGR																			
Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR - Seguimiento Primer Semestre de 2025																			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental																			
I. Suscripción inicial acción de mejoramiento ante la CGR													II. Último reporte informado a la OCI						
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	SUJETO DE CONTROL	RESPONSABLES / LIDERES	RESPONSABLES / ACOMPAÑANTES	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTADAS	Estado de finalización	Terminos el 31.mar.2025	Pidieron prórroga o modif.	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O CON PRORROGA
33	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	DAASU	H13ac10	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.10. Brindar insumos al IDEAM para alimentar un módulo de gobernanza del aire del SIAC.	1. Definir de manera conjunta con el IDEAM el diseño del módulo digital de gobernanza, con el apoyo de Minisud (2024 y 2025). 2. Suministrar insumos para alimentar el módulo de gobernanza con la información de la estructura propuesta (2024 y 2025). 3. Apoyar la presentación de la propuesta del módulo de gobernanza a los actores de interés para recepción de comentarios (2025).	Documentos: Propuesta de diseño del módulo digital de gobernanza. Soportes de envío de insumos	2	2024/03/01	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
34	2023	2024/01/10	Auditoría de Cumplimiento Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire - PPCCA	MADS	DAASU	SEP	H13ac12	Cumplimiento de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA: Se evidenciaron incumplimientos por parte del Ministerio, en las acciones que se encontraban a cargo y con apoyo de otras entidades dentro de la ENCA, para las vigencias auditadas.	Debilidades en la gestión dirigida al cumplimiento de lo dispuesto en la ENCA, así como debilidades en la gestión del Ministerio como Ente rector de la política ambiental en Colombia respecto a ejercer el liderazgo que le compete en la coordinación y articulación para el desarrollo de las actividades conjuntas entre las distintas entidades comprometidas, y mismo seguimiento y monitoreo.	13.12 Diseñar e implementar una estrategia de articulación Estado – Academia para desarrollar investigaciones que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas.	Diseñar una estrategia de articulación Estado – Academia para desarrollar investigaciones que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas. Implementar una estrategia de articulación Estado – Academia para desarrollar investigaciones que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas.	Documentos: Estrategia de articulación Estado Academia para desarrollar investigaciones que sirvan como insumo para la formulación de políticas públicas. Informe de avance en la implementación de la estrategia.	2	2024/03/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
35	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	FONAM	OAP	OAJ DBSSE	H05D5a1	RECURSOS GENÉTICOS: No se evidencian criterios, procedimientos, y reglamentación, para la destinación, manejo y ejecución de los recursos genéticos, se observe una gestión ineficiente en la medida que no se han invertido dichos recursos.	Aunque el Reglamento Operativo es la hoja de ruta para administrar el FONAM, tampoco se evidencian criterios, procedimientos, y reglamentación, para la destinación, manejo y ejecución de estos recursos, no cuenta con un POAI con objetivos, metas e indicadores para el recaudo y ejecución de los recursos en proyectos realizables para protección del medio ambiente en un periodo determinado.	Actualizar el Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental (FONAM), incluyendo la operatividad y funcionamiento del la subcuenta de Recursos Genéticos.	Realizar la actualización del Reglamento Operativo del FONAM	Documento del Reglamento Operativo aprobado y adoptado.	1	2024/03/01	0	En avance	En términos	SI	2026/11/30
36	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	FONAM	OAP	OAP	H06D6	REGLAMENTO OPERATIVO DEL FONAM: El Reglamento Operativo no se actualiza desde el 2010, las entidades y dependencias ejecutoras de los recursos del FONAM, no cuentan con una hoja de ruta coherente y congruente con la normatividad vigente.	Inefectividad de las acciones de mejora realizadas para el cumplimiento del plan de mejoramientos vigente. Falta de planeación y coordinación de las dependencias que integran la administración y dirección del FONAM, dado la diversidad fuertes e recursos que canaliza.	Actualización del Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental (FONAM)	Aprobar y adoptar el Reglamento Operativo del FONAM	Documento del Reglamento Operativo del FONAM aprobado, adoptado y socializado.	1	2024/04/01	0	En avance	En términos	NO	2026/11/30
37	2023	2024/01/29	Auditoría de Cumplimiento FONAM Vigencias 2021 a junio 2023	FONAM	OAP	OAP	H07D7a1	APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL, LINEA DE FINANCIACIÓN POR DEMANDA-MADS: Los procedimientos para la aprobación y seguimiento de los proyectos de inversión ambiental de la Línea de Financiación por Demanda de FONAM presenta una falta de alineación con las disposiciones establecidas en el Título 6 Capítulo 4 del Decreto 1082 de 2015	Falta de oportunidad en la gestión del registro de los proyectos en el BPIN con posterioridad al 1 de junio de la vigencia anterior y no se incluyeron en el POAI procedimientos para la aprobación y seguimiento de los proyectos de inversión financiados por FONAM en las entidades ejecutoras con proyectos pertenecen a la línea de financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental	Actualización del Reglamento Operativo del Fondo Nacional Ambiental (FONAM)	Aprobar y adoptar el Reglamento Operativo del FONAM	Documento del Reglamento Operativo del FONAM aprobado y adoptado	1	2024/04/01	0	En avance	En términos	NO	2026/11/30
38	2024	2024/12/20	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023	MADS	DAMCRA	DCCGR	H01	Plan Maestro de erosión costera: Antes de su promulgación (PMEC), entre 2014 y 2017, se identificaron 86 puntos afectados por erosión, priorizando 20 como críticos. Sin embargo, no se encontraron acciones efectivas ni un control centralizado sobre las inversiones en esos puntos críticos, lo que ha provocado un aumento en la erosión costera en algunos de ellos.	Las situaciones descritas anteriormente, obedecen a la no implementación de mecanismos de gestión y de control adecuados para cumplir lo dispuesto en el Plan Maestro de Erosión Costera, sobre el cumplimiento de metas, seguimiento continuo y oportuno, revisión y actualización del PMECC y establecimiento de instrumentos de gestión que la Gerencia para la implementación.	Elaborar un plan de acción para la implementación del Plan Maestro de Erosión Costera (PMEC).	Elaborar plan de acción del Plan Maestro de Erosión Costera (PMEC).	Porcentaje - Reporte avance de la elaboración del Plan de acción para la implementación del PMECC.	100	2025/02/03	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
39	2024	2024/12/20	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023	MADS	DAMCRA	DCCGR	H02	Coordinación PMECC: El PMECC asigna al MADS la coordinación de las acciones contra la erosión costera. El Comité Técnico Asesor no se ha reunido con regularidad, afectando la gestión técnica. Las entidades locales conocen su rol, pero no han recibido instrucciones desde la creación del plan. El esquema de gobernanza del PMECC ha sido inoperante y el MADS ha delegado su rol a la UNGRD	Existen una falta de coordinación y liderazgo central, del MADS en la implementación del PMECC, las entidades involucradas en la gestión de la erosión costera.	Realizar mesas técnicas interinstitucionales para promover la coordinación entre las entidades involucradas en la gestión de la erosión costera.	Realizar mesas técnicas interinstitucionales.	Mesas técnicas.	2	2025/02/03	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
40	2024	2024/12/20	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023	MADS	DAMCRA	DAMCRA	H03	Proyecto Recuperación de ecosistemas corales afectados por la enfermedad de pérdida de coral blanco – SCTLD: La atención tardía a esta enfermedad no solo incrementa la mortalidad de los corales, sino que también puede llevar a la extinción de especies, lo que compromete el equilibrio ecológico y la diversidad biológica, además puede llegar a tener implicaciones económicas y sociales.	Se sospecha que las alteraciones antropogénicas y el cambio de temperatura del agua son factores contribuyentes, lo que representa un riesgo para el ecosistema marino; es fundamental destacar que la investigación continua es vital para comprender las causas subyacentes de la enfermedad de los corales y para desarrollar estrategias efectivas que permitan su control y erradicación.	Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos propuestos en la circular Minambiente No. 20020224000059. Lineamientos de prevención y control ante la enfermedad de Pérdida de Tejido en Corales Duros en Colombia - Story Coral Tissue Loss Disease (SCTLD).	Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos de prevención y control ante la enfermedad de Pérdida de Tejido en Corales Duros, mediante un trabajo articulado con todos los actores, con el fin de realizar las gestiones necesarias para su respectivo cumplimiento, con énfasis en las acciones de prevención, intervención y monitoreo.	Informes de seguimiento a la implementación de los lineamientos propuestos en la circular Minambiente.	2	2025/03/03	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31

Reporte de avance de acciones de mejoramiento suscritas ante la Contraloría General de la República - CGR																			
Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR - Seguimiento Primer Semestre de 2025																			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental																			
I. Suscripción inicial acción de mejoramiento ante la CGR															II. Último reporte informado a la OCI				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	SUJETO DE CONTROL	RESPONSABLES / LÍDERES	RESPONSABLES / ACOMPAÑANTES	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTADAS	Estado de finalización	Términos a 31.mar.2025	Pedidos prorroga o modif.	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O CON PRORROGA
41	2024	2024/12/20	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023	MADS	DAMCRA	DCCGR	H04	Sistema de toma de decisiones y priorización de proyectos: El PMEC incluyó la Iniciativa de Acción no. 3 del Plan de Implementación estableciendo a corto plazo medidas para 8 sitios de erosión costera más críticos. Dicho plazo correspondió a un periodo de 3 a 5 años, finalizando en 2022 y los informado por Minambiente, 7 de 8 puntos, no dieron cumplimiento a lo establecido en el Plan.	Falta de planeación, seguimiento y actualización por parte del Minambiente, entidad coordinadora del PMEC, respecto al cumplimiento de las medidas propuestas del Plan para los ocho sitios de erosión costera críticos que necesitan acciones en el corto plazo.	Realizar mesas de seguimiento al plan de acción del PMEC.	Generar informes anuales de seguimiento de la gestión.	Informes anuales.	2	2025/03/03	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
42	2024	2024/12/20	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023	MADS	DAMCRA	DCCGR	H06	Programa de fortalecimiento de capacidades para todos los actores: No se encontró la inclusión de fenómenos (nivel del mar...) en espacios como la Mesa Técnica Nacional de Erosión Costera de manera que se diera cumplimiento a lo establecido en la acción no. 10 frente al fortalecimiento de capacidades para definir los impactos de las obras y/o proyectos que se definen para la zona costera	La falta de coordinación del Ministerio de Ambiente en el PMEC impide una planificación adecuada en la gestión costera, lo que agrava los procesos de erosión, especialmente en zonas como Cartagena. El PMEC de 2017 destaca la necesidad de un monitoreo constante y un análisis coordinado de las intervenciones humanas para mitigar eficazmente sus impactos en el sistema costero.	Fortalecer el Sistema de Monitoreo de Erosión Costera y Medidas de Adaptación basadas en Ecosistemas (SMEC-MAE), a través de la cooperación con los actores institucionales comunitarios en los temas de monitoreo, de modo que se consolide la información en el sistema que orienta la toma de decisiones.	Realizar talleres de socialización y capacitación con los actores en los sitios priorizados en el marco del Sistema de Monitoreo de la Erosión Costera y Medidas de Adaptación basadas en Ecosistemas (SMEC-MAE).	Informes anuales respecto a las capacitaciones.	2	2025/03/01	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
43	2024	2024/12/20	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023	MADS	DAMCRA	DOAT	H07	Articulación de los Instrumentos de gestión marino-costera: A pesar de la existencia de políticas e instrumentos, no se ha logrado una gestión integrada de los ecosistemas marinos y costeros, debido a la falta de articulación en las políticas y la insuficiente integración de acciones necesarias para enfrentar la erosión costera.	La falta de coordinación entre las entidades responsables de la gestión costera, sumada a deficiencias en la gobernanza, provoca esfuerzos fragmentados e ineficaces. Esto se agrava por la insuficiencia de recursos financieros y técnicos, y el desvío de las prioridades políticas hacia otros temas, relegando a la erosión costera.	Fortalecer las orientaciones para la actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales, en relación con la gestión de la erosión costera.	Elaborar insumo técnico dirigido a la orientación a las autoridades ambientales para la actualización de las determinantes ambientales con énfasis en la gestión de la erosión costera.	Porcentaje - Reporte avance de la elaboración de insumos para la actualización de determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales, en relación con la gestión de la erosión costera.	100	2025/03/03	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
44	2024	2024/12/20	Auditoría de Desempeño Cooperativa Global sobre acciones de Adaptación al Cambio Climático (CCAA) 2018-2023	MADS	DAMCRA	DAMCRA	H09	Esquema de financiamiento para la Implementación del Plan Maestro de Erosión Costera: Aunque se ejecutaron \$1.400 millones entre 2018-2023, muchos no están alineados con PMEC, y las entidades clave reportan desconocimiento general sobre PMEC, las contribuciones internacionales, como la Iniciativa del Clima, han sido insuficientes y no están integradas en el marco financiero del PMEC.	La falta de coordinación del PMEC por parte del Minambiente ha causado una gestión financiera deficiente, sin una estructura adecuada para asegurar recursos, lo que ha dificultado las acciones contra la erosión costera y el cumplimiento de sus objetivos.	Elaborar el programa nacional para la gestión de la erosión costera ante el Fondo para La Vida, que permita someter a consideración financiación de portafolios de proyectos para la gestión de la erosión costera en el territorio.	Elaborar el programa para orientar la formulación de proyectos ante el Fondo para La Vida, para la gestión de la erosión costera.	Reportes del avance sobre la elaboración del programa.	2	2025/03/01	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
45	2021-2024	2025/01/31	Auditoría de Cumplimiento PTAR Salitre - Canoas vigencias 2021 a 2024	MADS	DAASU	DAASU	H01D1	Factores para requerir permiso previo de emisiones atmosféricas en actividades generadoras de olores ofensivos: El MADS no ha establecido los factores a partir de los cuales se requerirá permiso previo de emisión atmosf. para actividades generadoras de olores ofensivos, (pará. 1 art. Dec. 948/1995, situación que deriva en el posible incumplimiento relacionado con la potestad regulatoria	Esta situación se genera en debilidades de los mecanismos de control interno dispuestos en el Ministerio a fin de dar cumplimiento a la obligación prevista en el párrafo 1 del artículo 73 del Decreto 948 de 1995 en relación con las actividades generadoras de olores ofensivos.	Reglamentar el literal m del artículo 2.2.5.1.7.2 del Decreto 1076 de 2015 - m) Actividades generadoras de olores ofensivos	Elaboración del instrumento normativo que reglamente el literal m del artículo 2.2.5.1.7.2 del Decreto 1076 de 2015 - m) Actividades generadoras de olores ofensivos.	Avances en porcentaje de la ejecución en el procedimiento interno para la elaboración del instrumento normativo: 1. Elaboración doc. conforme al SCC - Memoria justificativa. 2. Revisión con actores internos y externos. 3. Aprobación interna (VPNA, OAJ). 4. Consulta Pública. 5. Ajuste consulta. 6. Ronda de VoBo. 7. Firma Señora Ministra.	100	2025/03/01	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
46	2021-2024	2025/01/31	Auditoría de Cumplimiento PTAR Salitre - Canoas vigencias 2021 a 2024	MADS	DAASU	DAASU	H02	Verificación y evaluación del plan de mejoramiento: En la evaluación del cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora ANLAMADS para subsanar y corregir las causas de los hallazgos en la auditoría de la vigencia 2020 (H13D804 Actualización del Manual de seguimiento ambiental de proyectos), se evidenció que tres acciones de mejora se han cumplido parcialmente, siendo inefectivas.	Esta observación se valida como hallazgo con el propósito de que las entidades incluyan y cumplan acciones de mejora que ciertamente subsanen y corrijan las causas que han dado origen a los hallazgos identificados por la CGR en los plazos propuestos por el sujeto de control como conocedor de sus procesos y procedimientos, de cara al fortalecimiento de sus procesos.	Actualizar el Manual de seguimiento ambiental de proyectos.	Manual de seguimiento ambiental de proyectos actualizado.	1. Revisión propuesta Manual de seguimiento presentada por ANLA. 2. Mesas de trabajo con ANLA concertación propuesta, mesas de trabajo con Autoridades Ambientales y retroalimentación de la propuesta. Propuesta Manual para consulta pública. 3. Consolidación propuesta ajustada Manual. 4. Revisión y aprobación despacho del viceministro y Oficina Jurídica. 5. Adopción del Manual.	1	2025/03/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
47	2023-2024	2025/01/31	Auditoría de Cumplimiento Gestión Institucional de Páramos 2023 a junio 2024.	MADS	DBBSE	DBBSE	H01D1ac1	Lineamientos Gestión de Páramos: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha dado cumplimiento cabal de lo establecido en la Ley 1930 de 2018, en cuanto a la competencia de reglamentación de dicha Ley y la formulación de los lineamientos para la elaboración de los planes de manejo en un término de un año contado a partir de la expedición de la misma.	La falta de lineamientos claros y sinérgicos que orienten a las entidades responsables, a promover una aplicación coherente y asegurar que los principios de la ley se materialicen en acciones concretas y efectivas; debilidades que conllevan a que las autoridades ambientales generen espacios de interpretación subjetiva de los arts. 6 (párrafo 1), 7, 16, 18, 22 y 31 de la Ley 1930 de 2018	Expedir la Resolución que contenga los lineamientos para la elaboración, adopción e implementación de los planes de manejo ambiental de páramos, en armonía con el artículo 6 de la Ley 1930 de 2018 y que a su vez derogue la actual resolución 886 de 2018.	1. Concluir la revisión técnica al proyecto de acto administrativo y documentos que lo conforman (ARTICULADO, MEMORIA JUSTIFICATIVA, Y ANEXOS) a cargo de la DBBSE. 2. Revisión por Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental y Oficina Asesora Jurídica. 3. Publicación del proyecto de acto administrativo para consulta pública y ajustes. 4. Expedición de la resolución.	Resolución	1	2025/02/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
48	2023-2024	2025/01/31	Auditoría de Cumplimiento Gestión Institucional de Páramos 2023 a junio 2024.	MADS	DBBSE	DBBSE	H01D1ac2	Lineamientos Gestión de Páramos: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha dado cumplimiento cabal de lo establecido en la Ley 1930 de 2018, en cuanto a la competencia de reglamentación de dicha Ley y la formulación de los lineamientos para la elaboración de los planes de manejo en un término de un año contado a partir de la expedición de la misma.	La falta de lineamientos claros y sinérgicos que orienten a las entidades responsables, a promover una aplicación coherente y asegurar que los principios de la ley se materialicen en acciones concretas y efectivas; debilidades que conllevan a que las autoridades ambientales generen espacios de interpretación subjetiva de los arts. 6 (párrafo 1), 7, 16, 18, 22 y 31 de la Ley 1930 de 2018	Acciones de capacitación y acompañamiento a las autoridades ambientales, para promover el entendimiento e implementación de los lineamientos que contribuyan en la elaboración, adopción e implementación de los PMA.	Realización de talleres (virtuales) de capacitación dirigidos a las autoridades ambientales para fortalecer la articulación interinstitucional en torno a los Planes de Manejo Ambiental de Páramos.	Taller	2	2025/05/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31

Reporte de avance de acciones de mejoramiento suscritas ante la Contraloría General de la República - CGR																			
Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR - Seguimiento Primer Semestre de 2025																			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental																			
I. Suscripción inicial acción de mejoramiento ante la CGR													II. Último reporte informado a la OCI						
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	SUJETO DE CONTROL	RESPONSABLES / LIDERES	RESPONSABLES / ACOMPAÑANTES	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTADAS	Estado de finalización	Términos el 31.mar.2025	Pidieron prórroga o modif.	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O CON PRÓRROGA
49	2023-2024	2025/01/31	Auditoría de Cumplimiento Gestión Institucional de Páramos 2023 a junio 2024.	MADS	DBBSE	DBBSE	H01D1ac3	Lineamientos Gestión de Páramos: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha dado cumplimiento cabal de lo establecido en la Ley 1930 de 2018, en cuanto a la competencia de la legislación de dicha Ley y la formulación de los lineamientos para la elaboración de los planes de manejo en un término de un año contado a partir de la expedición de la misma.	La falta de lineamientos claros y sinergias que orienten a las entidades responsables, a promover una aplicación coherente y asegurar que los principios de la ley se materialicen en acciones concretas y efectivas; debilidades que conlleven a que las autoridades ambientales generen espacios de interpretación subjetiva de los arts. 6 (párrafo 1), 7, 16, 18, 22 y 31 de la Ley 1930 de 2018	Expedir la Resolución que reglamenta la figura de organización y funcionamiento de gestores de páramos, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 1930 de 2018.	1. Revisión del proyecto de acto administrativo por Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental y Oficina Asesora Jurídica. 2. Publicación del proyecto de acto administrativo para consulta pública y ajustes 3. Expedición de la resolución.	Documento	1	2025/02/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
50	2023-2024	2025/01/31	Auditoría de Cumplimiento Gestión Institucional de Páramos 2023 a junio 2024.	MADS	DBBSE	DBBSE	H01D1ac4	Lineamientos Gestión de Páramos: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no ha dado cumplimiento cabal de lo establecido en la Ley 1930 de 2018, en cuanto a la competencia de la legislación de dicha Ley y la formulación de los lineamientos para la elaboración de los planes de manejo en un término de un año contado a partir de la expedición de la misma.	La falta de lineamientos claros y sinergias que orienten a las entidades responsables, a promover una aplicación coherente y asegurar que los principios de la ley se materialicen en acciones concretas y efectivas; debilidades que conlleven a que las autoridades ambientales generen espacios de interpretación subjetiva de los arts. 6 (párrafo 1), 7, 16, 18, 22 y 31 de la Ley 1930 de 2018	Elaborar un documento técnico y pedagógico que oriente a las Autoridades Ambientales en la interpretación e implementación de la Ley 1930 de 2018.	1. Redactar, estructurar y diseñar un documento orientador sobre Ley 1930 de 2018. 2. Remitir documento a las Autoridades Ambientales con jurisdicción en páramos.	Documento	1	2025/03/01	0	En avance	En términos	SI	2026/12/31
51	2024	2025/08/06	Auditoría Financiera vigencia 2024	MADS	SG SAF	SAF Tesorería	H01D01	Cuenta 2407 Recursos a favor de terceros: En la cuenta 24.07.20 Recaudos por clasificar, figura un saldo de \$1.633.146.891,55, por concepto de recaudos de la entidad durante la vigencia 2024 pendientes de identificar.	Debilidades en la clasificación de los hechos económicos, deficiencias en las revisiones periódicas a los parámetros de estimaciones, falta de articulación entre las dependencias de la entidad, aplicación del procedimiento de evaluación del control interno contable, toda vez que no se tiene certeza de la procedencia de los recursos registrados en la subcuenta 24.07.20.	1. Realizar revisiones periódicas de los reintegros registrados en el sistema. 2. Fomentar la Articulación entre Dependencias. 3. Concientizar a los colaboradores sobre la importancia de conocer el trámite de la procedencia de los recursos y la identificación de su origen al momento de efectuar el reintegro.	1.1. Establecer un calendario de revisiones periódicas de reintegros. 2.1. Designar un responsable por área. 2.2. Establecer reuniones periódicas entre los responsables de cada dependencia para identificar los recursos que han ingresado a la cuenta de reintegros. 3.1. Socializar mediante pieza comunicativa al interior de la entidad el trámite para realizar el reintegro de recursos.	1.1.1. Calendario 2.1.1. Informar mediante memorando al Grupo de Tesorería al colaborador responsable por área 2.2.1. Actas de reunión 3.1.1. Pieza comunicativa	4	2025/07/01	2	En avance	En términos	NO	2026/07/31
52	2024	2025/08/06	Auditoría Financiera vigencia 2024	MADS	SG SAF	SAF Contabilidad	H03D02	Notas a los Estados Financieros: La información incluida en las notas 10 y 21.1.7 no es consistente con lo normado Res CGN 533 de 2015, debido a que la información suministrada en las notas antes citadas, no brinda en detalle elementos suficientes para entender la composición cuenta Propiedad planta y equipo y no permite precisar el incremento del saldo en la cuenta 24.90.53 Comisiones.	Debilidades en la aplicación del procedimiento de evaluación del control interno contable, falta en las revisiones periódicas a los parámetros de revelaciones económicas que no están directamente reflejados en los estados financieros, pero que son relevantes para el análisis de la información y la toma de decisiones.	1. Ampliar el detalle del comportamiento del saldo en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo. 2. Optimizar el flujo de información que permite revelar de forma precisa el detalle del reconocimiento de los hechos económicos registrados en esta cuenta.	1. Revelar de forma precisa el detalle del comportamiento del saldo en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo. 2. Solicitar al Fondo para Vida y la Biodiversidad el detalle de los hechos económicos con el fin de ampliar la revelación de las variaciones en los Estados Financieros presentadas por el MADS.	Reporte de las notas a los Estados Financieros a corte de 31 de diciembre 2025.	1	2025/07/23	1	En avance	En términos	NO	2026/02/28
53	2024	2025/08/06	Auditoría Financiera vigencia 2024	MADS	DGIRH	DGIRH OAJ	H07D05ac1	Cumplimiento a Sentencia de Unificación SU 196 del 1 de junio de 2023 - Río Anchicaya: Incumplimiento en la implementación de la orden cuarta y novena impartida al MADS, en las acciones emprendidas para garantizar la protección, conservación del Río Anchicaya.	Incumplimiento en la implementación de la orden 4ª y 9ª impartida al MADS, en las acciones emprendidas para garantizar la protección, conservación del río Anchicaya. Inaplicabilidad de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad por parte del MADS, en donde no se establece comunicación constante entre las entidades involucradas a cumplir las órdenes.	Establecer una mesa de seguimiento acompañamiento (con participación de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales - CVC - Ambiente) técnico y jurídico, con objeto de apoyar y mantener un canal de comunicación periódico que facilite el ejercicio de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en el marco del cumplimiento de la orden 4ª.	Conformación y desarrollo de mesa de seguimiento y acompañamiento técnico / jurídico	Número de sesiones realizadas en el marco de la mesa de seguimiento.	15	2025/09/01	0	En avance	En términos	NO	2027/12/31
54	2024	2025/08/06	Auditoría Financiera vigencia 2024	MADS	DGIRH	DGIRH OAJ	H07D05ac2	Cumplimiento a Sentencia de Unificación SU 196 del 1 de junio de 2023 - Río Anchicaya: Incumplimiento en la implementación de la orden cuarta y novena impartida al MADS, en las acciones emprendidas para garantizar la protección, conservación del Río Anchicaya.	Incumplimiento en la implementación de la orden 4ª y 9ª impartida al MADS, en las acciones emprendidas para garantizar la protección, conservación del río Anchicaya. Inaplicabilidad de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad por parte del MADS, en donde no se establece comunicación constante entre las entidades involucradas a cumplir las órdenes.	Al interior del ministerio la OAJ socializará a la DGIRH, la DAASU, la DOAT-SINA y la DBSSE el estudio técnico del estado actual de la hidroeléctrica Anchicaya junto con el estado de contratación realizado por la ANLA, para determinar la necesidad o no de imponer medidas preventivas, para posteriormente socializar tal postura con la CVC y el despacho judicial, (orden 9ª)	Posterior a la socialización de estudio de la hidroeléctrica Anchicaya realizado por la ANLA, se adelantarán las mesas de trabajo al interior del ministerio para analizar la postura de la entidad frente a la posible imposición o no de medidas preventivas. Esta posición será socializada con la CVC para determinar una postura interinstitucional al respecto.	Mesas de trabajo para análisis de la postura de la entidad frente a la posible imposición o no de medidas preventivas.	4	2025/10/01	0	En avance	En términos	NO	2026/08/31
55	2024	2025/08/06	Auditoría Financiera vigencia 2024	MADS	SG SAF	Comité Fiduciario FPVB: 1. Despacho de la Ministra 2. SG 3. OAP	H09	Recursos proyectados Fondo para la Vida y la Biodiversidad FPVB vigencia 2024: Baja ejecución presupuestal de los recursos, se afecta el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en los programas y proyectos	Debilidades de planeación en la gestión presupuestal de los recursos de inversión a cargo del FPVB, derivando ineficiencia en la ejecución presupuestal y en la articulación y gestión en la toma de decisiones en el manejo de los recursos por parte del Director Ejecutivo del FPVB y del Comité Fiduciario del MADS.	Realizar mesas de trabajo en conjunto con el FPVB, miembros del Comité Fiduciario, Comité Financiero, Supervisor del Contrato, con el fin de efectuar seguimiento a la ejecución de los recursos presupuestales de los recursos de inversión a cargo del FPVB.	El Ministerio de Ambiente mediante las diferentes instancias de dirección y administración del FPVB, supervisión del contrato de fiducia y la SAF, realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos presentados mediante el Plan Operativo de Inversiones-POI.	1. Actas de reunión y documentos soporte	3	2025/09/01	0	En avance	En términos	NO	2026/05/30
56	2020 - 2024	2026/01/23	Auditoría de Cumplimiento Sentencia Río Bogotá vigencias 2020-2024	MADS	OAP	OAP ONVS	H04D	Conformación del Fondo Común de Colnacimiento – FOOCOF: el FOOCOF no está constituido ni operando, ha sido limitado únicamente a ejercicios de información y discusión técnica por parte del CECH. Lo anterior, se produce por falta de coordinación institucional sobre inversiones y decisiones de la cuenca, afectando la gestión y gobernanza ambiental de la cuenca del Río Bogotá.	La persistente omisión de una obligación judicial ordenada desde 2014, y la ausencia de cumplimiento efectivo prolonga el descalzo señalado desde 2017 y afecta el cumplimiento de la sentencia de acción popular, constituyendo una presunta falta disciplinaria por omisión de funciones y desconocimiento de orden judicial.	Buscar concurrencia de mecanismos de financiación para la descontaminación del Río Bogotá.	Identificar, con la Oficina Jurídica del MADS y MINHACENDA, los requisitos y procedimientos para la creación del FOOCOF de manera transitoria. Revisión al trámite del proyecto de Ley – FOOCOF de manera transitoria (2 Oficios). 2) Revisión trimestral a través de la página web legislativo de Minambiente. En caso de no de la Cámara de Representantes al aprobación, se realizará un ajuste al proyecto de Ley del FOOCOF (2 Revisiones). Ley.	1) Solicitar dos conceptos (OAJ del MADS y MINHACENDA) sobre los requisitos y procedimientos para la creación del FOOCOF de manera transitoria (2 Oficios). 2) Revisión trimestral a través de la página web legislativo de Minambiente. En caso de no de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley del FOOCOF (2 Revisiones). 3) En caso de no aprobación se ajusta el proyecto de Ley del FOOCOF (1 Ajuste condicionado).	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31		
57	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H01ac1	ESTADO DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS COP 16: No se cumple con los plazos establecidos en el Manual Operativo del FVB, para efectuar la liquidación de los contratos suscritos por FIDUCOLDEX, lo cual genera inmovilización de recursos.	Deficiencias en la gestión administrativa postcontractual por parte de la Unidad de Gestión del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y de los supervisores designados, así como de los mecanismos de control interno, que no garantizan el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos en el Manual Operativo y en las cláusulas contractuales.	Actualización del manual operativo con lineamientos para la contratación del FVB	1. Desarrollar base de datos de liquidación con actividades, responsables y tiempos.	1	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31	

Reporte de avance de acciones de mejoramiento suscritas ante la Contraloría General de la República - CGR																			
Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR - Seguimiento Primer Semestre de 2025																			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental																			
I. Suscripción inicial acción de mejoramiento ante la CGR													II. Último reporte informado a la OCI						
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	SUJETO DE CONTROL	RESPONSABLES / LÍDERES	RESPONSABLES / ACOMPAÑANTES	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTADAS	Estado de finalización	Términos a 31.mar.2025	Pidieron prórroga o modif.	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O CON PRORROGA
58	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H01a2	ESTADO DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS COP 16: No se cumple con los plazos establecidos en el Manual Operativo del FVB, para efectuar la liquidación de los contratos suscritos por FIDUCOLDEX, lo cual genera inmovilización de recursos.	Deficiencias en la gestión administrativa postcontractual por parte de la Unidad de Gestión del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y de los supervisores designados, así como de los mecanismos de control interno, que no garantizan el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos en el Manual Operativo y en las cláusulas contractuales.	Actualización del manual operativo con lineamientos para la contratación del FVB	2. Presentar propuesta de ajuste de plazos del Manual Operativo ante comité fiduciario del FVB.	2. (1) Manual operativo propuesto.	1	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
59	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H01a3	ESTADO DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS COP 16: No se cumple con los plazos establecidos en el Manual Operativo del FVB, para efectuar la liquidación de los contratos suscritos por FIDUCOLDEX, lo cual genera inmovilización de recursos.	Deficiencias en la gestión administrativa postcontractual por parte de la Unidad de Gestión del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y de los supervisores designados, así como de los mecanismos de control interno, que no garantizan el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos en el Manual Operativo y en las cláusulas contractuales.	Actualización del manual operativo con lineamientos para la contratación del FVB	3. Presentar propuesta al área jurídica-contratual del FVB, indicando la necesidad de incluir términos de liquidación de la Ley que resulte aplicable en los contratos a realizar.	3. (1) Manual operativo con plazos en los procesos contractuales a suscribirse en el FVB propuesto (1).	1	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
60	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H01a4	ESTADO DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS COP 16: No se cumple con los plazos establecidos en el Manual Operativo del FVB, para efectuar la liquidación de los contratos suscritos por FIDUCOLDEX, lo cual genera inmovilización de recursos.	Deficiencias en la gestión administrativa postcontractual por parte de la Unidad de Gestión del Fondo para la Vida y la Biodiversidad y de los supervisores designados, así como de los mecanismos de control interno, que no garantizan el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos en el Manual Operativo y en las cláusulas contractuales.	Actualización del manual operativo con lineamientos para la contratación del FVB	3. Presentar propuesta al área jurídica-contratual del FVB, indicando la necesidad de incluir términos de liquidación de la Ley que resulte aplicable en los contratos a realizar.	4. (1) Acta de Comité Fiduciario donde se presenten las propuestas.	1	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
61	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H02a1	PLANEACIÓN CONTRATO 008 DE 2024: La planeación y las proyecciones del contrato, no se ajustaron a las necesidades reales del evento, ni se actualizaron durante su ejecución. La supervisión tampoco consolidó oportunamente la información requerida para depurar y conciliar los recursos, dejando un saldo significativo sin justificación ni liquidación.	Deficiencias en la fase de planeación contractual y presupuestal, reflejadas en la ausencia de mecanismos de validación técnica que permitieran ajustar las proyecciones del insumo presupuestal a las necesidades reales del evento COP16. La supervisión y el seguimiento operativo, no realizaron el debido seguimiento al proceso de la COP16.	Actualización y socialización de formatos de estudio de mercado y análisis financiero	1. Fortalecer el manual operativo mediante la creación y formalización de formatos y/o guías para la elaboración de estudios de mercado y análisis financiero, desde la etapa de formulación de proyectos.	1. (2) Actas de reunión de sesiones de diagnóstico realizadas.	2	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
62	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H02a2	PLANEACIÓN CONTRATO 008 DE 2024: La planeación y las proyecciones del contrato, no se ajustaron a las necesidades reales del evento, ni se actualizaron durante su ejecución. La supervisión tampoco consolidó oportunamente la información requerida para depurar y conciliar los recursos, dejando un saldo significativo sin justificación ni liquidación.	Deficiencias en la fase de planeación contractual y presupuestal, reflejadas en la ausencia de mecanismos de validación técnica que permitieran ajustar las proyecciones del insumo presupuestal a las necesidades reales del evento COP16. La supervisión y el seguimiento operativo, no realizaron el debido seguimiento al proceso de la COP16.	Actualización y socialización de formatos de estudio de mercado y análisis financiero	1. Fortalecer el manual operativo mediante la creación y formalización de formatos y/o guías para la elaboración de estudios de mercado y análisis financiero, desde la etapa de formulación de proyectos.	2. (2) Formatos de estudio de mercado y de análisis financiero ajustados y aprobados.	2	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
63	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H02a3	PLANEACIÓN CONTRATO 008 DE 2024: La planeación y las proyecciones del contrato, no se ajustaron a las necesidades reales del evento, ni se actualizaron durante su ejecución. La supervisión tampoco consolidó oportunamente la información requerida para depurar y conciliar los recursos, dejando un saldo significativo sin justificación ni liquidación.	Deficiencias en la fase de planeación contractual y presupuestal, reflejadas en la ausencia de mecanismos de validación técnica que permitieran ajustar las proyecciones del insumo presupuestal a las necesidades reales del evento COP16. La supervisión y el seguimiento operativo, no realizaron el debido seguimiento al proceso de la COP16.	Actualización y socialización de formatos de estudio de mercado y análisis financiero	2. Socializar los nuevos formatos aprobados con el equipo estructurador del FVB.	3. (2) Listas de asistencia de capacitaciones realizadas.	2	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
64	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H03D1Fa1	REEMBOLSO DE TIQUETES AEREOS COP 16: En la ejecución del Contrato 008 de 2024 se autorizó y pagó \$208.314.942 por tiquetes aéreos que nunca fueron utilizados, sin ejercer los controles mínimos para asegurar su uso o exigir su devolución, lo que evidencia fallas sustanciales en la planeación y en el seguimiento contractual.	Planeación ineficiente del componente logístico del evento sin los controles adecuados. Deficiencia en el control de la supervisión, que no exigió oportunamente la gestión de deducciones o justificaciones de los tiquetes emitidos. Inoperancia de los sistemas de control interno del MADS, para detectar y corregir este tipo de situaciones.	Generación de lineamientos frente a la gestión de tiquetes en el marco de los programas y proyectos del FVB	1. Gestionar proceso de reintegro de los recursos o reutilización de los tiquetes con el contratista y las aerolíneas, en conjunto con FIDUCOLDEX.	1. (4) Solicitudes de gestión de reintegro de recursos o reutilización de tiquetes ante aerolíneas.	1	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
65	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H03D1Fa2	REEMBOLSO DE TIQUETES AEREOS COP 16: En la ejecución del Contrato 008 de 2024 se autorizó y pagó \$208.314.942 por tiquetes aéreos que nunca fueron utilizados, sin ejercer los controles mínimos para asegurar su uso o exigir su devolución, lo que evidencia fallas sustanciales en la planeación y en el seguimiento contractual.	Planeación ineficiente del componente logístico del evento sin los controles adecuados. Deficiencia en el control de la supervisión, que no exigió oportunamente la gestión de deducciones o justificaciones de los tiquetes emitidos. Inoperancia de los sistemas de control interno del MADS, para detectar y corregir este tipo de situaciones.	Generación de lineamientos frente a la gestión de tiquetes en el marco de los programas y proyectos del FVB	2. Presentar propuesta al área jurídica-contratual del FVB de incluir en el manual de valores cláusulas de manejo de tiquetes no utilizados.	2. (1) Propuesta de inclusión de cláusulas de manejo de tiquetes no utilizados dentro del manual de valores del FVB.	1	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31

Reporte de avance de acciones de mejoramiento suscritas ante la Contraloría General de la República - CGR																			
Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR - Seguimiento Primer Semestre de 2026																			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental																			
I. Suscripción inicial acción de mejoramiento ante la CGR														II. Último reporte informado a la OCI					
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	SUJETO DE CONTROL	RESPONSABLES / LIDERES	RESPONSABLES / ACOMPAÑANTES	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTADAS	Estado de finalización	Terminos el 31.mar.2025	Pidieron prórroga o modif.	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O CON PRORROGA
66	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H03D1Fa3	REEMBOLSO DE TIQUETES AEREOS COP 16: En la ejecución del Contrato 008 de 2024 se autorizó y pagó \$208.314.942 por tiquetes aéreos que nunca fueron utilizados, sin ejercer los controles mínimos para asegurar su uso o exigir su devolución, lo que evidencia fallas sustanciales en la planeación y en el seguimiento contractual.	Planeación ineficiente del componente logístico del evento sin los controles adecuados. Deficiencia en el control de la supervisión, que no exigió oportunamente la gestión de devoluciones o justificaciones de los tiquetes emitidos. Inoperancia de los sistemas de control interno del MADS, para detectar y corregir este tipo de situaciones.	Generación de lineamientos frente a la gestión de tiquetes en el marco de los programas y proyectos del FVB	3. Diseñar una cláusula en los contratos de personas naturales en que se les responsabilice por el uso de tiquetes.	3. (1) propuesta de cláusula de responsabilidad de uso de tiquetes en los contratos del FVB con personas naturales.	1	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
67	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H03D1Fa4	REEMBOLSO DE TIQUETES AEREOS COP 16: En la ejecución del Contrato 008 de 2024 se autorizó y pagó \$208.314.942 por tiquetes aéreos que nunca fueron utilizados, sin ejercer los controles mínimos para asegurar su uso o exigir su devolución, lo que evidencia fallas sustanciales en la planeación y en el seguimiento contractual.	Planeación ineficiente del componente logístico del evento sin los controles adecuados. Deficiencia en el control de la supervisión, que no exigió oportunamente la gestión de devoluciones o justificaciones de los tiquetes emitidos. Inoperancia de los sistemas de control interno del MADS, para detectar y corregir este tipo de situaciones.	Generación de lineamientos frente a la gestión de tiquetes en el marco de los programas y proyectos del FVB	4. Socializar el tema a supervisores del FVB.	4. (1) Lista de asistencia de capacitación realizada.	1	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
68	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H04	SOSTENIBILIDAD EN LA INVERSIÓN DEL CONVENIO No.141-2024: El Convenio 141-2024 inició y ejecuta la Fase I de un programa de tres fases sin que exista ningún mecanismo contractual, presupuestal o decisorio que garantice el financiamiento de las Fases II y III, pese a que los Estudios Previos y el propio diseño del programa demuestran que la sostenibilidad de los resultados depende precisar	No se han dispuesto mecanismos para garantizar la ejecución de las fases II y III que garanticen los recursos para la restauración efectiva, la sostenibilidad económica y la consolidación institucional de los procesos en el Corredor de Vida del Cesar. Poniendo en entredicho el cumplimiento de los objetivos del proyecto en general.	Desarrollar la segunda fase con entregables terminados, asegurando la continuidad del trabajo en los territorios basados en los productos finales establecidos para todo el proyecto.	1. asignar recursos para la segunda fase, modificación de la minuta mediante otro si fase No 2. 2. Establecer entregables para los desembolsos programados en la ejecución fase No 2, para generar sinergia en el avance técnico con el avance financiero.	Pactos regionales en los municipio del corredor de vida del César, que permitan fortalecer las cadenas de valor y los negocios verdes identificados en territorio	2	2025/12/31	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
69	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H05ac1	CRITERIOS Y FORMA DE PAGO CONVENIO NO. 141-2024: En el Convenio 141-2024 no se definieron criterios objetivos, verificables y previamente establecidos que permitieran asociar cada pago con la entrega efectiva y aceptación de productos concretos ni con porcentajes claros de avance físico y financiero previstos en los Estudios Previos y el Anexo Técnico. Esta ausencia de criterios verifica	Mecanismos de control interno ineficaces e ineficientes en la fase de estructuración de la minuta del convenio 141 de 2024 que no manejan los riesgos relacionados, al aprobar pagos con la mera presentación de informes, pero sin mecanismos de verificación de entrega y aceptación de productos físicos y financieros.	Modificación de la minuta contractual en las cláusulas de entregables y desembolsos condicionados a la ejecución física y financiera	1. Concertar con el aliado el seguimiento a la ejecución física Vs ejecución financiera que permita establecer coherencia en el avance de la ejecución del proyecto.	Actas recibo a satisfacción de los entregables establecidos para la generación de los desembolsos en la fase No 2, en coherencia avance físico y técnico de la ejecución	5	2025/06/01	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
70	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H05ac2	CRITERIOS Y FORMA DE PAGO CONVENIO NO. 141-2024: En el Convenio 141-2024 no se definieron criterios objetivos, verificables y previamente establecidos que permitieran asociar cada pago con la entrega efectiva y aceptación de productos concretos ni con porcentajes claros de avance físico y financiero previstos en los Estudios Previos y el Anexo Técnico. Esta ausencia de criterios verifica	Mecanismos de control interno ineficaces e ineficientes en la fase de estructuración de la minuta del convenio 141 de 2024 que no manejan los riesgos relacionados, al aprobar pagos con la mera presentación de informes, pero sin mecanismos de verificación de entrega y aceptación de productos físicos y financieros.	Modificación de la minuta contractual en las cláusulas de entregables y desembolsos condicionados a la ejecución física	2. Modificación de la minuta, mediante otro si para ejecución fase No 2.	2. (1) Minuta de otrosi al contrato con la incorporación fase No 2.	1	2025/06/01	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
71	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H06D2Pa1	PAGOS CONTRATO 079 DE 2024: El Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FVB autorizó y pagó, sin la debida verificación, valores cobrados por la Unión Temporal COP16 LAMOV bajo el concepto de FEE o comisiones de administración que fueron aplicadas simultáneamente sobre pagos a terceros, en abierta contravención de la Nota 2 del Contrato 079 de 2024.	Deficiencias en los mecanismos de control interno y en la supervisión del Contrato 079 de 2024, que fue delegada a una persona natural mediante un contrato de prestación de servicios profesionales (Contrato 042 de 2024), formalizada a través de la Designación de Supervisión, con base en memorando, emitido por el Director Ejecutivo Fondo para la Vida y la Biodiversidad.	Implementación de acciones para el manejo de los pagos generados a la UT COP16 LaMöv.	1. Crear el "manual de supervisión" del FVB.	1. (1) Manual de supervisión creado.	1	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
72	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H06D2Pa2	PAGOS CONTRATO 079 DE 2024: El Fondo para la Vida y la Biodiversidad – FVB autorizó y pagó, sin la debida verificación, valores cobrados por la Unión Temporal COP16 LAMOV bajo el concepto de FEE o comisiones de administración que fueron aplicadas simultáneamente sobre pagos a terceros, en abierta contravención de la Nota 2 del Contrato 079 de 2024.	Deficiencias en los mecanismos de control interno y en la supervisión del Contrato 079 de 2024, que fue delegada a una persona natural mediante un contrato de prestación de servicios profesionales (Contrato 042 de 2024), formalizada a través de la Designación de Supervisión, con base en memorando, emitido por el Director Ejecutivo Fondo para la Vida y la Biodiversidad.	Implementación de acciones para el manejo de los pagos generados a la UT COP16 LaMöv.	2. Elaborar informe con soportes para ser presentado al ente de control fiscal.	2. (1) Informe con soportes para ser presentado al ente de control fiscal.	1	2026/01/13	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
73	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H07D03ac1	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL CONVENIO 004 DE 2024 – MADS DE CORPOAMAZONIA: Incumplimiento del régimen de aprovechamiento forestal vigente en Colombia, al haberse ejecutado intervenciones sin la autorización de la autoridad ambiental competente	Deficiencias en la gestión técnica y ambiental sobre la utilización de madera no planificada y sin control técnico de recursos para la fabricación de postes utilizados en las actividades de alderamiento de predios. Esta situación se origina por la falta de verificación ambiental y ausencia de autorizaciones de aprovechamiento forestal, así como por la carencia de mecanismos de seguimie	Implementación una Mesa Técnica tripartita entre la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA, SINCHI y el Fondo con el fin de armonizar la aplicación normativa y definir la ruta institucional que permita clarificar los casos en los que se requiere, o no, permiso para el acceso, uso o aprovechamiento del recurso forestal destinado al alderamiento de las parcelas de restauración.	1. Realizar Mesa Técnica para unificar la ruta de aplicación normativa para el acceso, uso o aprovechamiento del recurso forestal destinado al alderamiento de las parcelas de restauración, definiendo la pertinencia de las opciones normativas que aplique.	1. Acta (1) de la Mesa Técnica.	1	2026/01/20	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31

Reporte de avance de acciones de mejoramiento suscritas ante la Contraloría General de la República - CGR																			
Seguimiento Planes de Mejoramiento CGR - Seguimiento Primer Semestre de 2025																			
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental																			
I. Suscripción inicial acción de mejoramiento ante la CGR													II. Último reporte informado a la OCI						
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	SUJETO DE CONTROL	RESPONSABLES / LIDERES	RESPONSABLES / ACOMPAÑANTES	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN REPORTADAS	Estado de finalización	Términos # 31.mar.2025	Pidieron prórroga o modif.	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL O CON PRORROGA
74	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H07D03ac2	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL CONVENIO 004 DE 2024 - MADS - CORPOAMAZONÍA: Incumplimiento del régimen de aprovechamiento forestal vigente en Colombia, al haberse ejecutado intervenciones sin la autorización de la autoridad ambiental competente	Deficiencias en la gestión técnica y ambiental sobre la utilización de madera no planificada y sin control técnico de recursos para la fabricación de postes utilizados en las actividades de alndoramiento de predios. Esta situación se origina por la falta de verificación ambiental y ausencia de autorizaciones de aprovechamiento forestal, así como por la carencia de mecanismos de seguimie	Armonización del trámite en función de las conclusiones de la mesa tripartita con la Autoridad Ambiental CORPOAMAZONÍA en los casos en que aplique	2. Realizar la armonización del trámite normativo para el acceso, uso o aprovechamiento del recurso forestal destinado al alndoramiento de las parcelas de restauración, definiendo la pertinencia de las opciones normativas que aplique.	2. (1) Documento Comptatorio de armonización de trámite según el caso aplicable. Consolidado con i) Copias de solicitudes radicadas. (ii) Autos de Inicio y Resoluciones Otorgando el trámite por parte de la Autoridad Ambiental.	1	2026/02/02	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31
75	2024 - 2025	2026/01/28	Auditoría de Cumplimiento FVB vigencia 2024 – junio 2025	MADS	FVB	FVB, Despacho de la Ministra, SG, SAF, OAP	H07D03ac3	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL CONVENIO 004 DE 2024 - MADS - CORPOAMAZONÍA: Incumplimiento del régimen de aprovechamiento forestal vigente en Colombia al haberse ejecutado intervenciones sin la autorización de la autoridad ambiental competente	Deficiencias en la gestión técnica y ambiental sobre la utilización de madera no planificada y sin control técnico de recursos para la fabricación de postes utilizados en las actividades de alndoramiento de predios. Esta situación se origina por la falta de verificación ambiental y ausencia de autorizaciones de aprovechamiento forestal, así como por la carencia de mecanismos de seguimie	Implementación de un manual de supervisión que incluye la validación de las obligaciones y compromisos del cooperante o contratista, en lo relacionado con la verificación de la necesidad o no, de permisos o autorizaciones ante las diferentes entidades competentes, dentro de las actividades y el alcance del proyecto.	3. Crear "manual de supervisión" del FVB.	1. Manual (1) de Supervisión del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.	1	2026/02/02	0	En avance	En términos	NO	2026/12/31